



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROPOSICIÓN No. 010

De acuerdo al Artículo 3, Numeral 2 del Reglamento del Concejo y al Artículo 32 de la Ley 136 del 94 que dice que son atribuciones legales del Concejo las siguientes: exigir los informes escritos o citar a los Secretarios de la de Alcaldía, Directores de departamentos administrativos o entidades distritales, al Contralor o al Personero, así como cualquier funcionario distrital, excepto el Alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del Distrito.

El Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias, solicita informe y propone citar en hora y fecha que designe la Mesa Directiva a los siguientes funcionarios: Secretario de General, Directora de Talento Humano, Subdirector Administrativo y Financiero, Jefe de la Oficina Jurídica, Director del DATT, y representante de la Empresa DATA TOOLS, para que respondan el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

1. Diga si el contrato de Concesión N° 001 del año 2007, que firmó el Distrito de la ciudad Cartagena con la Empresa CIRCULEMOS ya finalizó, en el siguiente caso especifique fecha de finalización y fecha de liquidación.
2. Teniendo en cuenta el artículo 19 de la ley 80 del año 93, diga si ya se dio cumplimiento a la cláusula vigésima sexta del contrato antes mencionado y en qué etapa esta? (REVERSIÓN).
3. Teniendo en cuenta que en un proceso de reversión, todas las inversiones hechas por el concesionario pasan a manos del Distrito, Diga si ya el DATT, recibió a conformidad, la PLATAFORMA INFORMÁTICA, la cual busca agilizar el servicio y procedimientos como comparendos, multas, entre otras.
4. Diga si la empresa CIRCULEMOS, aún es el titular de los derechos de propiedad intelectuales, sobre la plataforma informática y explique por qué?.
5. Diga cuál es el perfil profesional que deben tener las personas para manejar esta plataforma informática, especificando nivel de estudio.
6. Diga cuántas personas fueron contratadas por OPS, por parte del Distrito con el perfil de ingeniero de sistemas o técnico en sistemas informáticos, para la vigencia 2018?.
7. Diga cuantos empleados tiene el Distrito de planta y cuántos de estos cumplen con el perfil en las áreas de la informática?.
8. Teniendo en cuenta que la empresa circulemos debe entregar por ley, todos los bienes o equipos informáticos al Distrito, diga si la oficina de informática del Distrito de Cartagena, no está en la capacidad para asumir el mantenimiento y la asesoría mediante MESA DE AYUDA, de la plataforma en mención? Y explique la respuesta.
9. Diga cuáles son los bienes o equipos mediante un inventario detallado, que ha recibido el Distrito, producto del contrato de CONCESIÓN con CIRCULEMOS?.
10. Diga cuál es la relación entre la empresa DATA TOOLS Y CIRCULEMOS?



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

11. Diga cuántos contratos ha tenido la empresa DATA TOOLS, con el Distrito en los últimos 20 años y cuál ha sido su objeto contractual, especificando la modalidad de contratación.
12. PREGUNTA PARA EL SECRETARIO GENERAL: Diga si usted se ha desempeñado en los últimos 20 años como Director del Datt?.
13. En caso de ser afirmativa su respuesta, diga si la Empresa DATA TOLLS, tenía algún tipo de relación contractual con el DATT, en el periodo de su cargo como Director del DATT?.
14. Enviar copia de los CONTRATOS, estudios previos, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y Acta de inicio (art 41 ley 80), de los contratos N° 1601-2017 y 21-2018, que el Distrito firmó con Empresa DATA TOOLS.
15. Especificar fecha en la que se realizaron los estudios previos de los contratos N° 1601-2017 y 21-2018 y quién los realizó?.
16. Enviar copia de las cotizaciones que la Empresa DATA TOOLS, le envió al Distrito con el ánimo de ejecutar los contratos 1601-2017 y 21-2018.
17. Diga si existe alguna diferencia en el objeto contractual u obligaciones del contratista DATA TOOLS, en los contratos N° 1601-2017 y 21-2018.
18. Diga si el contrato N° 1601- 2017, tuvo alguna prorroga o modificación en tiempo?
19. Diga si el contrato N° 1617-2017, fue cancelado en su totalidad y si es así, enviar copia de las certificaciones del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
20. Diga cuántos pagos parciales se le han hecho al contrato N° 21-2018, y enviar copia de las certificaciones del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cartagena de Indias D. T. y C., 05 de marzo de 2018

Presentada por RODRIGO REYES PEREIRA, Bancada del partido conservador